



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 053 DE 19
(MAR 20 1958)

Por el cual se deroga el Decreto No. 046 de Marzo 7/58, el artículo 2o. del Decreto No. 032 de Febrero 20/58, y se aumenta un sueldo.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales

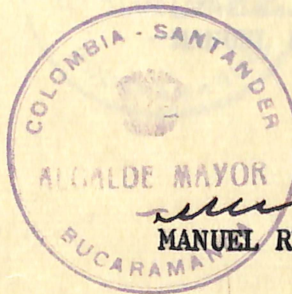
DECRETA:

- Art. 1o.- Derógase el Decreto No. 046 de marzo 7/58 expedido por este Despacho el día 7 de marzo del corriente año.-
- Art. 2o.- Derógase el artículo 2o. del Decreto No. 032 de Febrero 20/58 expedido por este Despacho.-
- Art. 3o.- A partir del 5 de febrero del presente año, aumentase el sueldo del Dibujante de la Sección de Proyectos e Investigaciones de la Oficina del Plano Regulador, de \$345.00 a \$ 450.00.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a MAR 20 1958

El Alcalde,



MANUEL REYES CANCINO

El Secretario de Obras Públicas,

Pedro H. Vega
PEDRO HELI VEGA.



cga.